



A los 30 días del mes de abril, siendo las 15hs, se da comienzo a la 2ª reunión ordinaria del Consejo Escuela de la Escuela de Bio y Nanotecnología en el edificio IIB Campus Migueles.

Participan de la sesión: el Decano de la Escuela, Juan E. Ugalde, las y los consejeros titulares docentes: Galo Soler Illia, Juliana Cassataro, la consejera titular no docente Daiana Olivarez y por el claustro estudiantil Maximiliano Cosenza, consejero titular. Las consejeras suplentes Vanina Álvarez, Valeria Sander y German Dalinger consejero suplente estudiantil. Asiste la secretaria académica, Susana Giambiagi.

El Decano inicia la reunión poniendo a consideración el **punto 1)** Aprobación del Acta de la 1ra. reunión ordinaria del Consejo Escuela de la Escuela de Bio y Nanotecnología. El mismo menciona que el documento fue subido a la página de la Escuela para que sea de libre acceso a quienes deseen consultarla. La consejera Cassataro propone que la publicación sea posterior a la aprobación del Consejo, es decir posterior siguiente reunión. **Por unanimidad se aprueba el Acta del 19 de marzo del 2024 y se da la conformidad a la propuesta de publicar las actas luego de cada aprobación.**

Respecto del **punto 2)** el Decano solicita tratarlo sobre el final de la reunión y es aceptado.

Se pasa al **punto 3)** Requisitos para el Doctorado en Biología Molecular y Biotecnología.

La secretaria académica, Susana Giambiagi, pide la palabra para dar cuenta de cuáles son los requerimientos vigentes. Los mismos consisten en: 4 cursos de Seminarios de 32hs cada uno, 400 horas de cursos de formación y la publicación de un trabajo de investigación, que incluya resultados del trabajo de tesis, en una revista con arbitraje de reconocimiento internacional. Cassataro interviene esgrimiendo que algunos de sus doctorandos plantean como dificultad la asistencia obligatoria a cursos de temáticas que no son de su interés particular y que los cursos de seminario abarcan los 4 años. La Dra. Giambiagi remarca que los cursos de seminario se podrían realizar en el transcurso de 3 años de acuerdo al plan de estudios. Indica que se justifican las ausencias por asistir a otros congresos o curso. Aclara además que se pueden hacer cambios. El Plan de estudios modificado tiene que ser aprobado por el Consejo de Escuela y elevado al Consejo Superior, evaluado y acreditado por CONEAU y luego el Ministerio de Educación mediante RM otorga la validez nacional.

Juliana destaca la necesidad de mecanismos más flexibles para la finalización del doctorado. El consejero Galo sugiere que la Comisión de Doctorado trabaje sobre eso. Valeria Sander pregunta cómo se gestiona con los estudiantes externos y cuenta que en el INTECH concentran todos los seminarios en dos jornadas. El consejero estudiantil Maximiliano Cosenza comparte su experiencia, mientras que la consejera docente, Vanina Alvarez, sugiere que es necesario rotar temas e investigadores.

Otra dificultad para finalizar el doctorado radica con el requerimiento de publicar un trabajo de investigación, que incluya resultados del trabajo de Tesis, en una revista con referato previo a la defensa de tesis. La consejera Sander pregunta si estos análisis y consideraciones son temas de Consejo o de las Comisiones de Doctorado. Se propone abrir la discusión con los directores de tesis y los doctorandos. Consensuar criterios.

Diego Álvarez menciona que los estudiantes reclaman no tener espacios de consulta y de seguimiento de sus trayectorias. Propone tener un mecanismo institucionalizado de tutores. La consulta de doctorandos directamente con la Comisión de Doctorado puede ser una solución. Se propone relevar quienes se encuentran en situación de no poder finalizar por falta de publicación, para luego evaluar cada caso particular desde las comisiones de doctorado y buscar posibles soluciones. Maximiliano Cosenza se ocupará de realizar dicho relevamiento.

Se acuerda en que cada Comisión de Doctorado discuta los requisitos, unifique y eleven una propuesta al Consejo de Escuela para mejorar y favorecer el acompañamiento y finalización del Doctorado. El Consejo de Escuela será quién apruebe o no esas propuestas.

Se sigue el orden del día y se trata el **punto 4)** Formación de Comisiones: designar integrantes para temas específicos. Pide la palabra la consejera Sander, plantea la urgencia de reformular la Carrera IAB,

luego de la designación de nuevos coordinadores dado que los actuales renunciaron. El Decano insiste en la necesidad de armar una comisión académica que se ocupe de organizar las carreras y las plantas docentes, de pensar como queremos estructurar el cuerpo docente según las áreas y sus disciplinas. Galo plantea que hay que pensar toda la Escuela.

Sander pregunta si no son comisiones por Carrera las que deben discutir estas cuestiones. **Por unanimidad se acuerda conformar una comisión de asuntos académicos integrada por Maximiliano Cosenza, Germán Dalinger, Valeria Sander, Vanina Álvarez, y Galo Soler Ilía.**

El decano propone el **punto 5)** Circuito de Convenios, iniciando con la explicación de que nuestros convenios son de I+D. La propuesta es que tanto los convenios como los subsidios se informen, pero que no requieran aprobación previa para no ralentizar los circuitos. Juliana interviene y destaca que es diferente cuando hay regalías. La discusión se centra en que es necesario prever si se utilizan instalaciones, RRHH e insumos. Vanina sugiere la creación de una Comisión de Convenios que dé su visto bueno en un plazo de 48 horas desde la presentación, para luego proseguir el trámite de apertura de expediente a Consejo Superior. Se espera que la cantidad de convenios prolifere dadas las actuales necesidades económicas. **Por unanimidad se resuelve crear una Comisión de Convenios formada por Diego Álvarez, Juliana Cassataro, Daiana Olivarez y el Decano Juan Ugalde.**

Es momento de poner en tema el **punto 6).** Comunicaciones y Notificaciones. El Decano informa que respecto de la carta elevada al Rector solicitando las 3 becas de IAB, no hubo respuesta formal pero en conversaciones con el Secretario General de la Universidad, Dr.Parisi, están trabajando en que pueda obtenerse decisión positiva y le solicita al Consejo un par de días. Se tiene dimensión de la urgencia que requiere la respuesta. Germán Dalinger pide la palabra para leer un petitorio para solicitar bicicletas para la movilización y desplazamiento de los estudiantes del Intech. Se consulta si es posible rastrear las que se entregaron oportunamente por gobiernos de la gestión anterior. El Decano se compromete a hablar con Parisi para ver si es posible gestionarlo. Se informan disposiciones de acciones acordadas en la reunión anterior: La Disposición N. 9035-2024 Creación del "Diploma Universitario en Nanotecnologías" y la Disposición N. 9 037-2024 Designación de Dr. Mauricio Caballero director del (CIMeT).

Antes de finalizar el decano retoma el **punto 2)** Consideraciones por presupuesto de EByN, describe la delicada situación que atraviesa el sistema universitario en su conjunto, y menciona que clara expresión de ello es la marcha a la que asistimos días pasados.

Siendo las 18:15 hs. el Decano da por finalizada la 2ra Reunión Ordinaria del año en curso del Consejo de Escuela Bio y Nanotecnologías de la Universidad Nacional de San Martín.

Juan Ugalde
Juliana Cassataro
Notario de Miguel
Diego Álvarez
Daiana Olivarez
José María
CASSATARO
JULIANA
Vanina E. Álvarez
Diego Álvarez
DIEGO ALVAREZ
Mauricio Caballero
Mauricio Caballero